

ARMADO DE CHILE
V. DIVISION DE ARMADO
R. I. N. N.º. R. N.º 14. " AISEN "

DECRETO DE LA ZONA DE EMERGENCIA.

CORRAL N.º, 11 de Septiembre de 1973.

BANDO N.º 5.º

Por disposición de la Junta de Comandantes en Jefe, establésese Estado de Sitio para todo el territorio Nacional y Toque de queda a partir de las 15.00 y hasta las 08.00 horas.

Esta disposición entra en vigencia desde hoy 11 de Septiembre de 1973.



FDO.) HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente de la Provincia
Jefe de la Zona de Emergencia
Provincia de Aisen.